

RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

Asunto: Cédula de notificación por estrados de la **conclusión del plazo de cuarenta y ocho horas**, del escrito que contiene el **recurso de reconsideración**, presentado a las catorce horas con veinticinco minutos del día dieciocho de marzo del año en curso, por la ciudadana **Mtra. Guadalupe Martínez Montenegro**, en su calidad de representante legal de la **Organización Ciudadana México Avanza A. C.**, en contra del acuerdo **IMPEPAC/CEE/068/2025**, aprobado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve lo relativo al aviso de intención presentado por la Organización Ciudadana denominada México Avanza A. C. para constituirse como partido político local.

En Cuernavaca, Morelos, siendo las **catorce horas con diez minutos del día veintiuno de marzo del año dos mil veinticinco**, el suscrito **D. en D. y G. Mansur González Cianci Pérez**, en mi carácter de Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, en términos del acuerdo **IMPEPAC/CEE/332/2023** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 98, fracciones I y V, 327 y 353 párrafo segundo del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos. -----

HAGO CONSTAR-----

Que en este acto, ha concluido el término de **cuarenta y ocho horas**, para la publicación del escrito que contiene el **recurso de reconsideración**, presentado a las catorce horas con veinticinco minutos del día dieciocho de marzo del año en curso, por la ciudadana **Mtra. Guadalupe Martínez Montenegro**, en su calidad de representante legal de la **Organización Ciudadana México Avanza A. C.**, en contra del acuerdo **IMPEPAC/CEE/068/2025**, aprobado por el Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, mediante el cual se resuelve lo relativo al aviso de intención presentado por la Organización Ciudadana denominada México Avanza A. C. para constituirse como partido político local.-----

Así mismo se hace constar que el plazo de **cuarenta y ocho horas**, señalado en el párrafo anterior, dio inicio a las **catorce horas con diez minutos del día diecinueve de marzo del año dos mil veinticinco**, y concluyó a las **catorce horas con diez minutos del día veintiuno del mismo mes y año**, **asimismo, se hace constar que no se recibieron escritos de terceros interesados**, por lo que con ello se da el debido cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 327 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos.-----

ATENTAMENTE




D. EN D. Y G. MANSUR GONZÁLEZ CIANCI PÉREZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IMPEPAC

Con copia para:

Nombre y cargo	Finalidad
Mtra. Mireya Gally Jorda, Consejera Presidenta del IMPEPAC	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Mtro. Pedro Gregorio Alvarado Ramos, Consejero del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Mtra. Elizabeth Martínez Gutiérrez, Consejera Electoral del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Mtra. Mayte Casalez Campos, Consejera Electoral del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes
C. P. María del Rosario Montes Álvarez, Consejera Electoral del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Mtro. Adrián Montessoro Castillo, Consejero Electoral del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes
Ing. Víctor Manuel Salgado Martínez, Consejero Electoral del IMPEPAC.	Para su conocimiento y efectos pertinentes

Fuente del documento:

ACTIVIDAD	NOMBRE	CARGO	RUBRICA
Elaboró:	Lic. Isaac Castillo Bautista	Subdirector de Sustanciación	
Revisó:	Lic. Edith Uriostegui Jiménez	Coordinadora de Medios de Impugnación	X
Autorizó:	Mtra. Abigail Montes Leyva	Directora Jurídica de la Secretaría Ejecutiva	